

ordinaria los señores Alcaldes, Regidores y Procurador

- D. Juan Vivanco.
- Antonio Lorenzáncora.
- Antonio Benito
- Francisco Moya
- Pedro García Torres
- Agustín Sagan.
- Andrés García Llanos
- Andrés García Llanos.
- Antonio López
- Francisco Mammua
- Pedro Ant. Simón

Don Sindico que componen este municipio y que consisten al margen, para el efecto, bajo la prudencia del Sr. D. Y. D. forma Procu- rador de este Ayuntamiento. Se acordó en el Ayuntamiento de la presente fecha, se dio cuenta por un secretario de esta ya terminada el abastecimiento general, y en la vista acordó la Corporación: Que en cumplimiento de lo preceptado en el artículo cuarenta y dos de la Ley de Prome- ptas Vigentes sancionada por S. M. en treinta de Enero del presente año, se fijen las bases de dicho abista- miento en las puercas de esta Casa Comunal, - cuidando con el mayor posible de que permanezcan fijadas por espacio de diez dias, para lo cual se hagan las oportunas prevenciones al Portero de esta Ayunta- miento. Asi mismo se acordó: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres de la Ley de Promeptas, se convocase en la forma acostumbrada a todos los interesados, para el primer Domingo del mes de Marzo, a fin de que concurran para hacer la ratificación de dicho abastecimiento, y puedan presentar las reclamaciones que juzgaren oportuno, y que consideren tener derecho, con arreglo a la Ley Vigente; además del anuncio general se citará

Reemplazo

